



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**REPARACIÓN DE PORTÓN PRINCIPAL HANGAR OTMA
CENTRO ENSAYOS EN VUELO**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA N° 4666



ÍNDICE

CAPÍTULO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Pág.	
3	1. OBJETO
3	2. CONSIDERACIONES GENERALES
7	2. PLAZO DE OBRA
7	3. ALBAÑILERÍA
7	4. PINTURAS
7	5. LIMPIEZA DE OBRA

CAPÍTULO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Pág.	
9	1. LISTADO DE TAREAS
9	2. TRABAJOS PRELIMINARES
10	3. DESMONTAJE
11	4. REPARACION DE RODAMIENTOS, FRENOS Y GUIAS
11	5. REVESTIMIENTO DE CHAPA
11	6. CARPINTERÍAS
12	7. CENEFA
12	8. PINTURA
12	9. LIMPIEZA DE OBRA

CAPÍTULO III: CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

Pág.	
13	COMPUTO Y PRESUPUESTO

CAPÍTULO IV: PLANOS

Pág.	
15	PLANOS



CAPÍTULO I: ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

1. OBJETO

1.1 La presente documentación tiene por objeto la descripción y especificación de las tareas necesarias a ejecutar para la reparación integral del portón principal de acceso al Hangar OTMA del Centro de Ensayos en Vuelo, designado como Pabellón N° 83, localizado en la Provincia de Córdoba.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Visita a Obra

2.1 Debe tenerse en cuenta que el Comitente le asigna particular importancia al concepto de **visita a obra**, por cuanto este requisito a cumplir por los oferentes implica llevar a cabo todas las tareas previas de relevamiento, verificación de la zona y situación de emplazamiento y entendimiento de la obra a ejecutar, para la correcta interpretación del alcance de los trabajos, **dado que no se reconocerá Mayor Gasto alguno por imprevisiones en la oferta, siendo una obra por “Ajuste Alzado” riguroso, quedando expresamente aclarada la necesidad de considerar toda aquella tarea que aún no explícitamente indicada guarde relación vinculante con el objetivo de la obra y las exigencias de la reglamentación vigente.**

2.2 El Oferente realizará visita a Obra en día y hora indicada y retirarán Certificado de la misma emitido por la Dirección de Infraestructura, el plazo máximo será de 24 horas anteriores a la fecha de apertura.

2.3 El certificado de visita a Obra será extendido por la Inspección de Obras ó autoridad destacada a tal efecto. Esa visita tiene por finalidad que se evalúen adecuadamente los rendimientos que se deberán lograr durante la ejecución de los trabajos en cuanto a equipos, materiales y mano de obra; como así también los objetos a remover y toda otra dificultad operativa que pueda tener influencia en los costos de obra. Se destaca que la provisión de agua, energía eléctrica y todo otro servicio será responsabilidad de la contratista.

2.4 Para toda duda que surja o aclaración que se requiera, los oferentes podrán consultar conforme a las normas establecidas en el **“Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación”**.

2.5 Las obras y trabajos se ejecutarán en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales de cada especialidad (Albañilería y Afines, Carpinterías, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, Muestra de Materiales, etc.) salvo indicación en contrario que figure en las presentes especificaciones particulares y las reglamentaciones vigentes del Ente Nacional Regulador de la Electricidad y la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Medidas básicas de Seguridad:

2.6 Las condiciones básicas de Higiene y Seguridad, que el Contratista debe cumplir durante el transcurso de la obra son las estipuladas en las Leyes Nacionales N°24.557 y N°19.587 y el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción aprobado por Decreto n° 911/96, aplicables a todo el personal afectado a la obra.



2.7 Se aplicarán todas las leyes, decretos y reglamentaciones Provinciales vigentes.

2.8 Seguridad: antes de comenzar con los trabajos, se deberá presentar un listado del personal, vehículos y equipamiento afectado a la obra acompañado de las coberturas necesarias (seguros de automotores, seguros por accidentes de trabajo del personal, etc.) y deberá ser provisto de los elementos de seguridad exigidos por la Compañía aseguradora y toda otra autoridad competente, además deberá presentar un Programa de Higiene y Seguridad único que contemplará todas las tareas que fueran a realizarse tanto por su personal como de los otros subcontratistas, se acuerdo a la Res. S.R.T. N° 35/98

Muestras y Materiales

2.9 La Inspección de Obras se reserva el derecho de solicitar muestras de los elementos y materiales cuando así considere necesarios, por lo que la Empresa Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de Infraestructura las muestras de todos los elementos y materiales a emplearse en la obra en general (carpinterías, caños, todo tipo de revestimientos, etc.), las que serán conservadas por ésta como prueba de control y no podrán utilizarse en la ejecución de los trabajos. Los elementos cuya naturaleza, a juicio de la Inspección de Obras, no permita que sean incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte, y en caso que su valor o cualquier otra circunstancia impidan que sean conservados como tal, podrán ser instalados en la obra.

2.10 En los casos en que esto no sea posible y la Inspección de Obras lo estime conveniente, las muestras a presentar se describirán en memorias separadas, acompañadas de folletos ilustrativos o de cualquier otro dato que se estime conveniente para su mejor conocimiento.

2.11 Deberá tenerse presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por parte de la Dirección de Infraestructura, no eximen al contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícita o implícitamente en las especificaciones y planos.

2.12 El comitente exigirá en todos los casos, la utilización de materiales de primera marca y calidad, por lo tanto el oferente deberá detallar las marcas específicas en su cotización.

2.13 Todos los materiales serán nuevos y de primera calidad los cuales deberán encontrarse en sus envases originales perfectamente sellados y con sus datos de fabricante visibles y antes de ser utilizados deberán ser aprobados por la Inspección de Obras, sin cuyo requisito serán rechazados los trabajos realizados si a juicio de ésta no se puede determinar la calidad de los materiales utilizados y conforme a las normas IRAM.

No se admitirán materiales usados, reparados ni reacondicionados salvo que se indique expresamente en el presente pliego o se autorice por parte de la Inspección de Obras.

2.14 Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las Reglas del Arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo, debiendo ser mecánicamente resistentes.

2.15 En su propuesta el oferente indicará las marcas de la totalidad de los materiales que



propone instalar. El Contratista deberá proveer todos los elementos (material, enseres, personal, transporte y demás gastos que demande la ejecución de los trabajos) previstos en la presente documentación, aun cuando no se mencionen en forma explícita los detalles o elementos menores, pero que son de evidente necesidad para el cumplimiento de las funciones exigidas.

2.16 En caso de que el oferente en su propuesta mencione más de una marca, de similar calidad y equivalente en prestaciones y características, la elección de la misma queda a juicio y resolución exclusiva de la Dirección de Infraestructura.

2.17 La Contratista deberá tener en cuenta la exigencia por parte del Comitente para el cuidado de los materiales y equipos que ingresen a obra, particularmente en el caso de éstos últimos, deberán ser transportados desde fábrica en un adecuado embalaje asegurando una correcta protección por eventuales golpes durante el transporte, debiéndose coordinar con la Inspección de Obras el momento oportuno para desembalarlos.

2.18 El Comitente se reserva el derecho de rechazar todo aquel equipo o componente de la instalación cuyo ingreso a obra ofrezca dudas en cuanto a las medidas de protección adoptadas para su manipulación y transporte, sin que la Contratista tenga derecho a efectuar reclamo alguno por la observación efectuada y tomando a su cargo los costos en que se incurra para corregir o reparar esa situación.

Obra

2.19 La empresa contratista deberá efectuar a su cargo todos los trabajos de cateos, verificaciones y reparaciones necesarios que surjan antes y durante la marcha de las tareas encomendadas.

2.20 Las zonas de trabajos se deberán proteger y señalar con elementos adecuados a efectos de brindar seguridad y evitar molestias a los sectores que seguirán desempeñando sus funciones habituales, para ello se deberá proveer y colocar un sistema de protección a utilizar, que deberá ser presentado por la contratista, previo al inicio de la obra, para su aprobación.

2.21 Todos los materiales producto de la limpieza y/o demoliciones, que no se reutilicen, serán retirados de la obra debiendo contemplar en las cotizaciones el acarreo, contenedores, fletes, etc., del mismo modo se tendrán en cuenta las protecciones necesarias, pantallas, cierres, vallas, señalizaciones, estructuras y andamiajes para desarrollar las tareas, preservando de accidentes y molestias a otros sectores que seguirán funcionando. Asimismo, el material de desmonte que no sea reutilizado en la obra se entregará a la Inspección de Obra.

2.22 La Contratista deberá realizar todas las tareas complementarias que, sin nombrarlas específicamente en esta documentación, hacen a la reparación de los elementos dañados por la ejecución de las obras, como ser: solados, mamposterías, cañerías existentes, instalaciones existentes, mobiliario fijo, aberturas, etc. Estas tareas se realizarán utilizando el mismo tipo de material afectado y guardando las Reglas del Buen Arte.

2.23 La Contratista deberá dejar en perfecto estado el área de la obra tomando a su cargo la limpieza y toda otra tarea no prevista y que haga al buen funcionamiento de la misma.



Confeción de la Documentación Técnica Inicial

2.24 La Contratista deberá considerar y planificar las secuencias lógicas y necesarias de trabajo, que permitan el desarrollo de las tareas a ejecutar (movimiento de materiales y coordinación de mano de obra en sus distintos gremios), a efectos de priorizar la terminación de la obra debiendo entregar previo a la iniciación de los trabajos, el correspondiente plan de tareas.

2.25 La Contratista entregará a la Dirección de Infraestructura para su aprobación por lo menos 10 (diez) días hábiles antes de iniciar los trabajos, 3 (tres) juegos de copias de planos de obra en escala correspondiente, con el total de la infraestructura debidamente acotada, como así también los planos de detalle necesarios o requeridos y las memorias descriptivas y técnicas firmados por un profesional matriculado.

El profesional designado por el Contratista como Representante Técnico es el que tiene la responsabilidad de la veracidad y exactitud de lo que consigna en la Documentación Técnica inicial, de obra o final, así como la representatividad ante los organismos oficiales y el comitente.

No se autorizará el inicio de los trabajos sin la aprobación previa por parte de la Dirección de Infraestructura, de los planos ejecutivos de montaje. Del mismo modo, en el momento de la Inspección Previa a la Recepción Provisoria, La Contratista deberá presentar a la Dirección de Infraestructura los Planos Conforme a Obra de la misma.

2.26 Todas las medidas a considerar deberán ser corroboradas en obra y son las que resultan del replanteo en Obra.

2.27 La aprobación de los planos por parte de la Dirección de Infraestructura, no exime a la contratista de su responsabilidad por el fiel cumplimiento del pliego y planos, y en el caso de existir subcontratos es su obligación la de coordinar sus trabajos con los demás gremios, evitando los conflictos o trabajos superpuestos o incompletos.

2.28 En caso de dudas que surjan de la interpretación de la documentación contractual deberá respetar lo estipulado en normas establecidas en el “Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación”.

2.29 La forma de presentación de todos los planos que sean necesarios se deberá realizar de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones anexas al “Pliego de Especificaciones Técnicas para la presentación de Documentaciones Técnicas”, Art. N° 43.

2.30 En caso de discrepancias o duda que surjan en la interpretación de la documentación técnica se deberá respetar lo estipulado en normas establecidas en el “Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación”.

Autenticidad de la Documentación Técnica Inicial

2.31 La Contratista deberá designar un Representante Técnico profesional habilitado para conducir la obra siendo éste el único interlocutor con la Inspección de Obras. El personal designado para la ejecución de los trabajos deberá ser idóneo debiendo además estar provisto de las herramientas y equipos adecuados al trabajo a realizar.



2.32 La firma del Representante Técnico y la aprobación y oficialización por parte de la Comitante confiere autenticidad a cualquier legajo de la Documentación Técnica.

2.33 **Plazo de Garantía:** La Contratista se hará cargo de la garantía de la obra por el período de un año a partir de la entrega de la misma. En tal período reparará todo problema que pudiera surgir sin costo alguno para el Comitante según lo estipulado en normas establecidas en el “Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación”.

2.34 **PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) días corridos.** Ver Art. N° 40 del “Pliego de Condiciones Generales para el Llamado a Licitación”.

3. ALBAÑILERÍA

3.1.1 **Tareas preliminares:** las mamposterías que queden desparejas o dañadas producto de demoliciones o retiros, deberán ser reparadas y terminadas de acuerdo a las características de cada una. Los revoques a reparar se demolerán hasta el ladrillo en los lugares que indique la Inspección de Obra. Se retirarán los revoques sueltos y la pintura que se encuentra desprendida del paramento. Se procederá a la apertura de grietas y fisuras mediante métodos mecánicos.

3.1.2 **Revoques:** en los sectores de mampostería donde se haya intervenido con demoliciones, retiros, construcciones nuevas, o existan deterioros en los revoques existentes por fisuras, filtraciones, humedad o intervenciones como consecuencia de la presente obra; se retirarán éstos hasta el ladrillo y se ejecutarán los revoques correspondientes de iguales características a los existentes dejando las superficies en perfecto estado de consistencia, homogeneidad y uniformidad para ser posteriormente pintadas.

4. PINTURA

4.1 **Materiales:** bajo ningún concepto se permitirá el uso de productos que no sean de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado. Los materiales a emplear serán en todos los casos de primera calidad dentro de su respectiva clase y marca, serán llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía.

4.4.1 Estos envases no podrán ser abiertos hasta tanto la Inspección de Obra los haya revisado. Las pinturas y demás materiales que se acopien en la obra, se colocarán al abrigo de la intemperie y en condiciones tales que aseguren su adecuada conservación.

4.4.2 La Inspección de Obra podrá rechazar envases dañados, con golpes, perforaciones, pérdidas o aquellos que considere que por su condición puedan presentar un producto con sus propiedades alteradas.

5. LIMPIEZA DE OBRA

5.1 **Material de demolición:** los productos originados por demolición y/o limpieza que, a criterio de la Inspección de Obras no puedan ser reutilizados, serán retirados fuera del predio de la unidad a costo exclusivo de La Contratista.

5.1.1 Si fuera necesario, La Contratista los depositará transitoriamente en sitios aprobados por la Inspección de Obras donde no obstaculicen la marcha de la obra ni perjudiquen



a terceros. La Contratista será la única responsable por los daños a terceros que dichas operaciones (en cualquiera de las dos alternativas) puedan ocasionar.

5.1.2 El destino final de los productos retirados, así como también el cumplimiento de las normas medioambientales correspondientes para su tratamiento y/o deposición, será de exclusiva responsabilidad de La Contratista.

5.2 Material de rezago: los elementos que sean retirados que a criterio de la Inspección de Obra puedan ser reutilizados por la unidad, serán puestos a disposición de la Inspección de Obras. Dichos materiales no podrán emplearse en la presente obra, salvo autorización de la Inspección de Obras. El traslado de materiales dentro de la unidad, desde la obra hasta el lugar designado por la Inspección de Obras, estará a cargo de La Contratista.

5.3 Limpieza periódica y final de obra: se deberán mantener todos los sectores afectados por la obra en perfecto estado de limpieza y orden. La Contratista deberá limpiar diariamente los sectores en los cuales se encuentre trabajando, así como también ocuparse del guardado de herramientas y materiales una vez finalizada cada jornada laboral.

5.3.1 La obra deberá ser entregada en perfecto estado de limpieza, sin polvillo, sin suciedades y con los vidrios limpios en ambas caras. Todos los sectores afectados por la obra, sean transitorios o permanentes, deberán ser considerados como parte de la limpieza de obra.



CAPÍTULO II: ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1. LISTADO DE TAREAS

Los trabajos previstos comprenden la ejecución de distintos rubros:

- Desmontaje y retiro de todo el revestimiento deteriorado de madera, que actualmente recubre las ocho hojas del portón corredizo e inclusive el retiro de las carpinterías con vidrio fijo.
- Las guías superior e inferior se inspeccionarán en todo su recorrido, observando el comportamiento de los rodamientos a fin de controlar la verticalidad y contención de los portones en su desplazamiento, para finalmente proceder a corregir cualquier defecto detectado.
- Desmontaje, reparación, ajuste y recolocación de sistema de rodamientos inferiores y superiores (ruedas).
- Reparación y verificación del sistema mecánico de frenos e incluso de ser necesario se los modificará y/o reemplazará por nuevos.
- Reparación de sistema de guías metálicas empotradas en piso (Correderas) y pavimento circundante.
- Provisión y colocación de nuevo revestimiento con chapa galvanizada Cal. 22, la cual deberá tener un plegado especial en bastones verticales.
- Ejecución de marcos de carpinterías mediante perfil ángulo metálico, ídem a los existentes, incluida la pintura sintética.
- Provisión y colocación de policarbonato alveolar de 10 mm opalino (De 50 x 40 cm c/u, reemplazando vidrio fijo) fijado con contra vidrio de perfil de aluminio.
- Reparación de sistema de rodamientos de apertura de puerta corrediza de ingreso peatonal, incluso retiro y reposición de revestimiento 1,35 x 1,80m.
- Provisión y colocación de tramo de cenefa de chapa deteriorada, ídem al existente.
- Limpieza profunda con cepillo metálico y lijado profundo de todos los componentes.
- Aplicación de pintura convertidor antióxido tipo FERROBET.
- Aplicación de esmalte sintético, color aluminio. Previo a la aplicación de la pintura todas las estructuras y piezas se le realizarán una perfecta limpieza y desengrase de su superficie con aguarrás mineral.
- Montaje final y prueba de funcionamiento de cada hoja y del sistema en general.
- Provisión y colocación de cartelería demarcadora necesaria.

2. TRABAJOS PRELIMINARES

2.1 La Contratista deberá presentar antes del inicio de la obra un plan de trabajos (Gantt). Una vez aprobado pasará a formar parte de la documentación exigiéndose el estricto cumplimiento de los plazos parciales y totales.

2.2 Limpieza: al iniciar los trabajos, la Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las tareas a realizar, como así también deberá mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores aledaños a la zona de las tareas y alrededores durante el tiempo que duren las mismas.

2.3 Cercado de predio y obrador: la Contratista ejecutará el cierre total de los sectores donde se realizarán las tareas de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia. Dicho cerco quedará durante todo el transcurso de las tareas, debiendo estar en perfecto estado de conservación hasta



su entrega a los usuarios. Se ubicará de acuerdo a lo establecido por la Inspección. El cerco deberá ser materializado en todo el perímetro de la obra.

2.3.1 Asimismo, será La Contratista responsable de prever aquellas obras accesorias tendiente a la seguridad y bienes de terceros, siendo a costa exclusiva del Contratista el reparo de daños emergentes por la no previsión de lo anteriormente citado.

2.3.2 La Contratista deberá construir y/o proveer a su exclusivo cargo cobertizos necesarios (obrador) para el almacenamiento de todos los materiales, guardado de equipos y herramientas, habitación para el personal permanente de la misma y sus respectivos baños y vestuarios.

2.3.3 Finalizada la obra, la Empresa procederá a demoler o retirar estas instalaciones, previo la autorización de la Inspección, mediante Orden escrita, dejando el espacio que ocupaba en perfectas condiciones y retirando todo material por su cuenta y cargo.

3. DESMONTAJE

3.1 Generalidades: los trabajos especificados en esta sección, comprenden el retiro y desmontaje del actual revestimiento deteriorado de madera que recubre las hojas de los portones, el retiro de la carpintería incorporada al revestimiento, retiro de sector de cenefa rota, desmontaje de piezas de sistema de rodamiento para su reparación y ajuste.

3.2 Se deberá tener en cuenta la factibilidad de ejecutar todas las demoliciones necesarias y de fuerza mayor, por razones constructivas y/o técnicas, que se presenten de imprevisto durante los trabajos de reparación y todas aquellas necesarias para la ejecución de los trabajos nuevos. Esta circunstancia no dará derecho alguno a la Contratista de reclamar pagos adicionales, quedando explicitado que este rubro abarcará todas las demoliciones necesarias.

3.3 La Contratista ejecutará el desmontaje y/o retiro en un todo de acuerdo a lo establecido en estas especificaciones y calculará todas las estructuras que afecten dichos retiros, de acuerdo al proyecto de arquitectura entregado.

3.4 La Contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de las tareas de las demoliciones y/o afines correspondientes, sean retirados inmediatamente del área de las obras, quedando totalmente prohibido el acopio y/o amontonamiento de los mismos.

3.5 Se deberá tener especial cuidado en los métodos y tipos de herramientas a emplear para la realización de los trabajos de demolición, de modo de no dañar las estructuras existentes y que deban permanecer en óptimas condiciones constructivas.

3.6 A tal fin, la Contratista procederá a tomar todas las precauciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, estando a su cargo las defensas imprescindibles, siendo de su exclusiva responsabilidad los daños que se puedan ocasionar en construcciones linderas o personas ajenas a la obra.

3.7 La Contratista deberá proveer los apuntalamientos necesarios.



3.8 No se pondrá fuera de servicio ninguna instalación sin emplear los dispositivos necesarios para la seguridad.

3.9 Una vez realizada la demolición, los elementos que componen la obra y que se encuentren en buen estado deberán acopiarse en el lugar indicado por la Inspección de Obra.

3.10 Alcance:

- a. Retiro y desmontaje del actual revestimiento deteriorado de madera que recubre las hojas de los portones.
- b. Retiro de la carpintería incorporada al revestimiento.
- c. Retiro de sector de cenefa deteriorada.
- d. Desmontaje de piezas de sistema de rodamiento para su reparación y ajuste.
- e. De ser necesario, para facilitar el retiro de las piezas, se deberá desmontar completamente la estructura de cada portón.

4. REPARACIÓN SISTEMA DE RODAMIENTO, FRENOS Y GUÍAS

4.1 Una vez retiradas las piezas y componentes del sistema de rodaje y sistema de frenos (ruedas, amortiguadores, etc.), se deberán limpiar en profundidad, reparar, ajustar o reemplazar, finalmente pintar y recolocar garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema. El mismo se pondrá a prueba en presencia de personal responsable del Centro de Ensayos en Vuelo, la Empresa Contratista y la Inspección de Obras.

4.2 Se deberán reparar las guías metálicas inferiores, empotradas en pavimento y los sectores del mismo (pavimento y plataforma de hormigón) que se encuentren deteriorados.

5. REVESTIMIENTO DE CHAPA

5.1 Provisión y colocación de nuevo revestimiento de chapa acanalada galvanizada Calibre 22. El plegado de la chapa deberá ser fabricado en herrería (plegado especial) teniendo en cuenta que, la altura de la onda, deberá ser tal que no se produzcan rozamientos entre hojas corredizas de los portones. Se cubrirán con chapa galvanizada plegada los cantos de cada hoja y la onda de la chapa nueva será colocada en sentido vertical.

5.2 Se deberán proveer todos los elementos de fijación correspondientes para el anclaje de la chapa a la estructura existente, colocando tornillos con junta de goma para absorber vibraciones. En los extremos de las ocho hojas del portón, se proveerán y colocarán burletes de goma especiales, a fin de lograr mayor hermeticidad y evitar el ingreso de alimañas, viento, polvo, hojas, palomas, etc.

6. CARPINTERÍAS

6.1 Se ejecutarán las nuevas carpinterías ídem a los existentes, con perfil metálico ángulo, cuyas dimensiones externas son de 1,35 x 0,80 m (las cuales deberán ser verificadas previamente in situ). Las mismas constan de seis vidrios repartidos cada una. CANTIDAD: CUARENTA Y SIETE (47).

6.2 Se reemplazarán los vidrios fijos existentes por planchas de policarbonato alveolar de 10 mm fijándose a la estructura metálica mediante contra vidrio de perfil de aluminio.



6.3 Retiro y reposición del revestimiento, reparación y puesta a punto de puerta corrediza de ingreso peatonal, ubicada en hoja N° 5, según plano. Se deberá verificar sistema de rodamientos y cierre (cerradura, rieles, etc.). Dimensiones: 1.35 x 1.80m. Cantidad: UNA (01).

7. CENEFA

7.1 Provisión y colocación de sector de cenefa metálica deteriorada, la misma deberá ser de chapa galvanizada plegada en herrería con las mismas dimensiones a la existente.

8. PINTURA

8.1 Todas las estructuras y piezas metálicas que recibirán pintura sintética deberán previamente tener una profunda limpieza y desengrase de sus superficies con cepillo, aguarrás mineral y lijado.

8.2 Esmalte sintético sobre estructuras metálicas: para superficies metálicas aplicar una mano de fondo antióxido Ferrobot o similar, cubriendo perfectamente las superficies. Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuera menester. Luego aplicar fondo antióxido sobre las partes masilladas. Lijar convenientemente.

8.2.1 Secadas las superficies serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético, luego una mano de fondo sintético con el 20% de esmalte sintético y una mano de esmalte sintético puro (en exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido el antióxido).

9. LIMPIEZA DE OBRA

9.1 La Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas, sean retirados periódicamente del área, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

9.2 Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites del predio.

9.3 Al completar los trabajos, la Contratista retirará del sector intervenido todos los desperdicios y o desechos que resultarán de la ejecución de las tareas, como así también, todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando el sector totalmente limpio.

9.4 Asimismo deberá cumplimentar lo establecido en el Capítulo I, Limpieza de Obra.

Vcom. BOTTA, Daniel
Jefe Div. Control de Documentaciones
Técnicas, Cómputos y Presupuestos



CAPÍTULO III: COMPUTO Y PRESUPUESTO

It.	Descripción de la tarea	un.	cant.	precio unitario	precio parcial
1 Desmontaje					
1.1	Desmontaje y retiro de todo el revestimiento existente de madera en las ocho hojas de 3 x 6.50 m cada una, e inclusive carpinterías con vidrio fijo.	m2	160,00	\$ 736,00	\$ 117.760,00
Subtotal					\$ 117.760,00
2 Reparación sistema de rodaje					
2.1	Desmontaje, reparación, ajuste y recolocación de sistema de rodamientos inferiores y superiores (ruedas).	gl	1,00	\$ 185.680,00	\$ 185.680,00
2.2	Reparación y verificación de sistema mecánico de frenos.	gl	1,00	\$ 37.700,00	\$ 37.700,00
2.3	Reparación de sistema de guías metálicas empotradas en piso (correderas) y pavimento circundante.	gl	1,00	\$ 37.700,00	\$ 37.700,00
Subtotal					\$ 261.080,00
3 Reposición de revestimiento					
3.1	Provisión y colocación de nuevo revestimiento con chapa galvanizada Cal. 22, plegado especial en bastones verticales.	m2	160,00	\$ 1.586,00	\$ 253.760,00
Subtotal					\$ 253.760,00
4 Carpinterías					
4.1	Ejecución de marcos de carpinterías mediante perfil ángulo metálico, ídem a los existentes incluida pintura sintética.	un	47,00	\$ 2.573,00	\$ 120.931,00
4.2	Provisión y colocación de policarbonato alveolar de 10 mm de espesor, opalino, de 50 x 40 cm cada uno, reemplazando vidrio fijo, fijado con contravidrio de perfil de aluminio.	m2	58,00	\$ 642,00	\$ 37.236,00
4.3	Reparación de sistema de rodamientos de apertura de puerta corrediza de ingreso peatonal, retiro y reposición de revestimiento de 1,35 x 1,80 m.	gl	1,00	\$ 7.614,00	\$ 7.614,00
Subtotal					\$ 165.781,00
5 Cenefa					
5.1	Provisión y colocación de tramo de cenefa de chapa galvanizada, ídem a la existente (reemplazo de la deteriorada).	ml	8,00	\$ 842,00	\$ 6.736,00
Subtotal					\$ 6.736,00
6 Pintura					
6.1	Limpieza profunda con cepillo metálico y lijado profundo de todos los componentes.	m2	80,00	\$ 385,00	\$ 30.800,00
6.2	Aplicación de pintura convertidor antióxido tipo Ferrobot.	m2	80,00	\$ 1.160,00	\$ 92.800,00
6.3	Aplicación de esmalte sintético según esp. técnicas.	m2	80,00	\$ 1.100,00	\$ 88.000,00
Subtotal					\$ 211.600,00



7 Cartelería					
7.1	Provisión y colocación de cartelería demarcatoria necesaria.	un	10,00	\$ 120,00	\$ 1.200,00
Subtotal					\$ 1.200,00
8 Limpieza					
8.1	Limpieza de obra.	gl	1,00	\$ 9.510,00	\$ 9.510,00
Subtotal					\$ 9.510,00
TOTAL					\$ 1.027.427,00

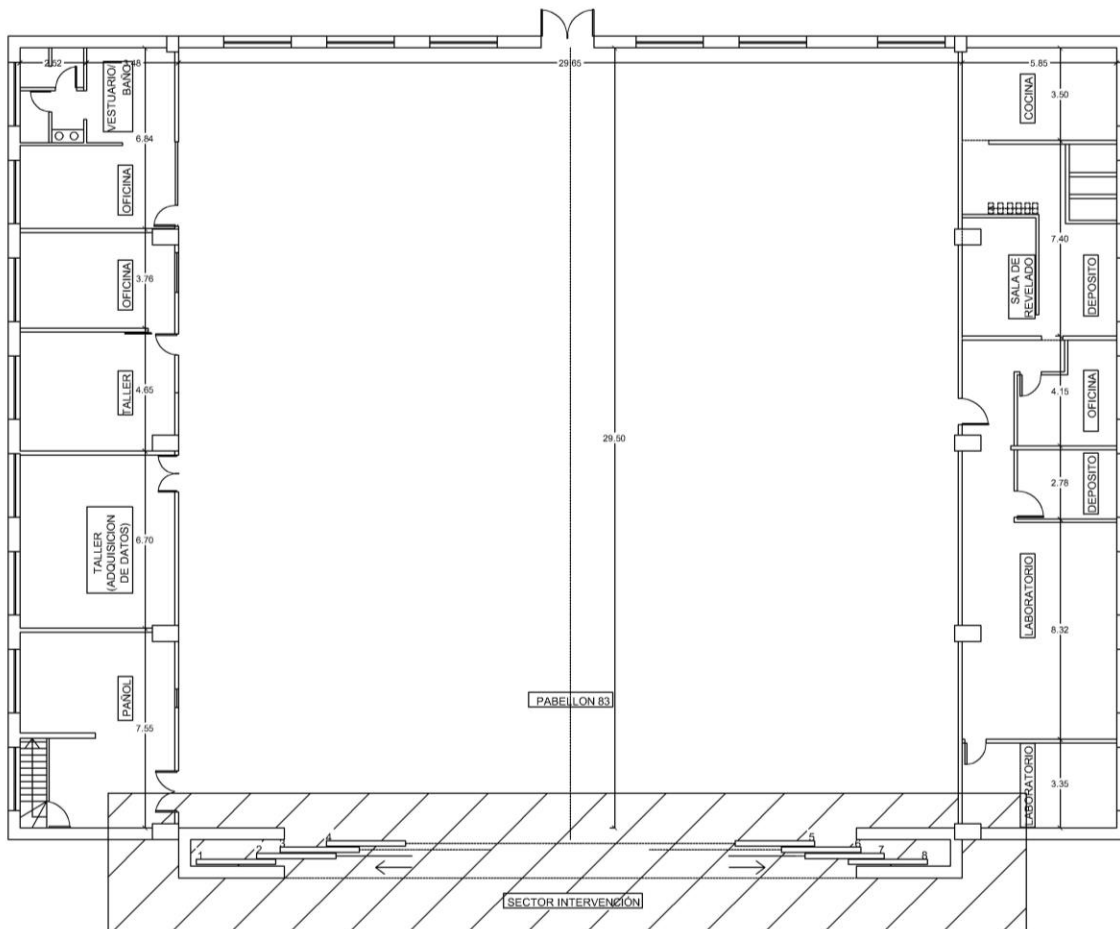
SON PESOS UN MILLON VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON CERO CENTAVOS.-

El Palomar, 28 de mayo de 2018.-

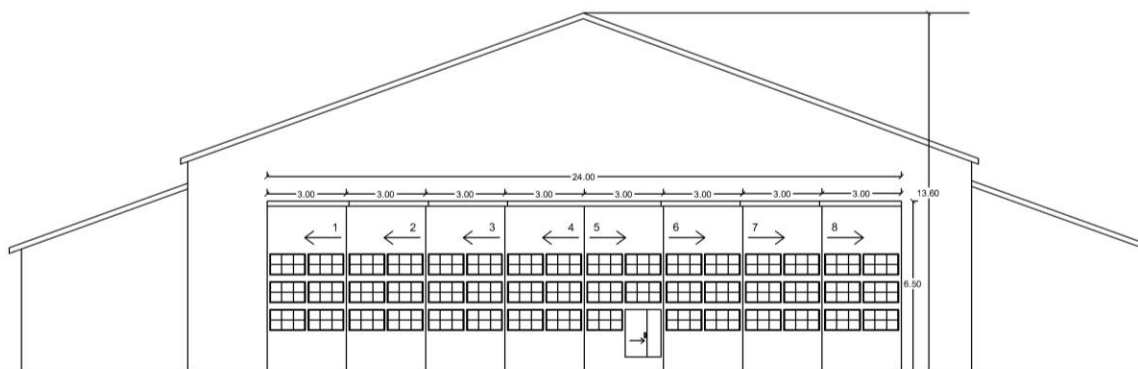
Vcom. BOTTA, Daniel
Jefe Div. Control de Documentaciones
Técnicas, Cómputos y Presupuestos




CAPÍTULO IV: PLANOS



PLANTA PABELLON 83
SECTOR DE INTERVENCIÓN - PORTON CORREDIZO.

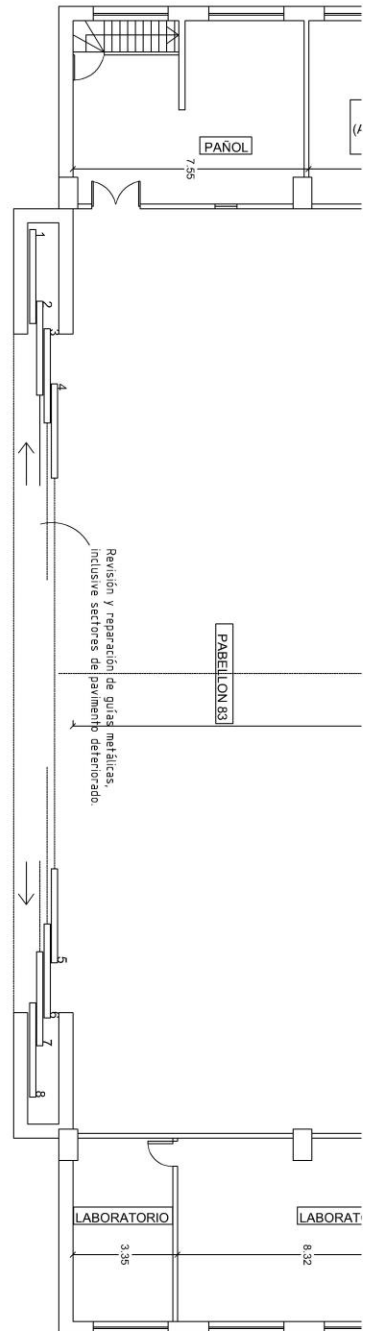


FACHADA PABELLON 83
PORTON CORREDIZO.

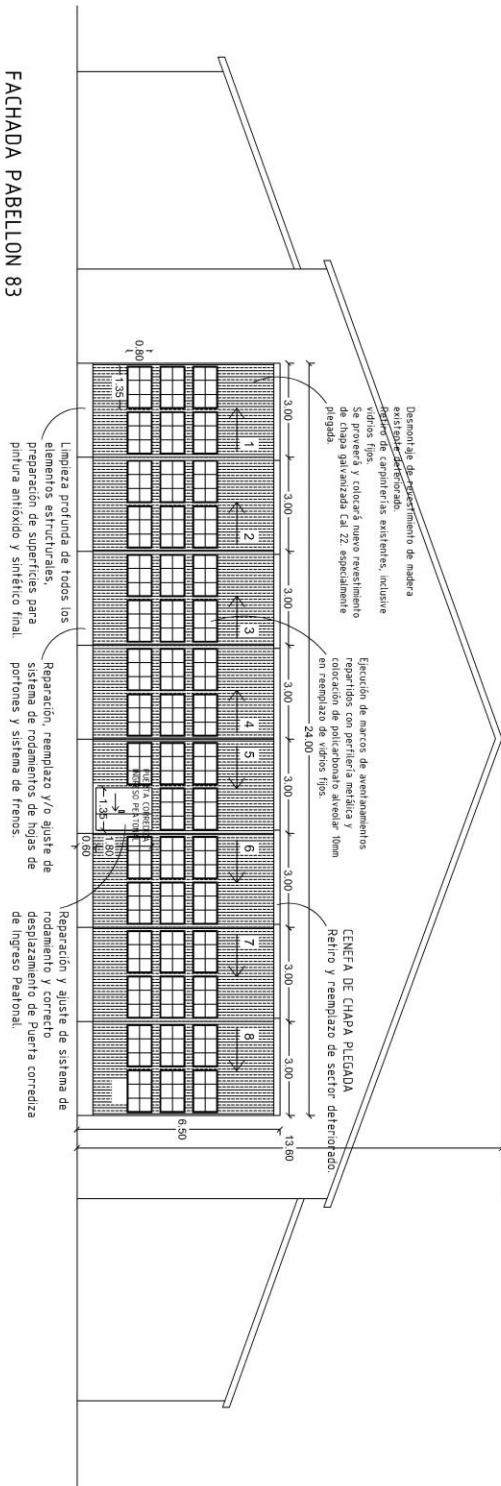

Vcom. BOTTA, Daniel
Jefe Div. Control de Documentaciones
Técnicas, Cómputos y Presupuestos




PLANTA PABELLON 83
PORTON COREDIZO.



FACHADA PABELLON 83
PORTON COREDIZO.




Vcom. BOTTA, Daniel
Jefe Div. Control de Documentaciones
Técnicas, Cómputos y Presupuestos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: DOC. TEC 4666 - PLIEGO ESP. TECNICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.